

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL COAHUILA 2014



Elaboración: 28 de Marzo del 2014
Ultima Modificación: 13 de Mayo del 2019
Emisión: 23 de Abril del 2021
Versión: 31



INDICE

Título	Pag.
1.- Introducción	3
2.- Antecedentes	4
2.1 Situación General	4
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	4
3.- Situación actual	6
4.- Objetivos	7
5.- Desarrollo del proyecto	8
5.1 Marco Jurídico	8
5.1.1 Situación actual	8
5.1.2 Objetivos y alcances	8
5.1.3 Actividades a realizar en 2014	11
5.1.4 Estrategia de desarrollo	12
5.2 Procesos Catastrales	22
5.2.1 Situación actual	22
5.2.2 Objetivos y alcances	22
5.2.3 Actividades a realizar en 2014	22
5.2.4 Estrategia de desarrollo	22
5.3 Tecnologías de la Información	23
5.3.1 Situación actual	23
5.3.2 Objetivos y alcances	23
5.3.3 Actividades a realizar en 2014	23
5.3.4 Estrategia de desarrollo	23
6.- Programa de ejecución	24
7.- Resumen financiero	25
8.- Resultados esperados	26
9.- Anexos	27
10.- Firma del documento	28





1.- INTRODUCCIÓN

Al cierre de la primera etapa del proyecto, todas las acciones propuestas siguen vigentes. Con base en dichos resultados y a las acciones que se proponen en esta segunda etapa del proyecto, el presupuesto global del proyecto se presenta en el resumen financiero del presente documento.

La inversión del presente ejercicio se concentra en un 85.4% en procesos y tecnologías de la información, componentes en los que el Instituto estará implantando un nuevo sistema de gestión catastral municipal en el primer bloque de municipios y con el apoyo de éste, procesos estandarizados. Para que dichos procesos tengan un efecto relevante, se hará la actualización cartográfica del catastro de dichos municipios y se dotarán con la infraestructura tecnológica necesaria (de proceso y de telecomunicaciones).

En materia de vinculación con Registro Público de la Propiedad del Estado (RPP), se desarrollarán las herramientas de vinculación y se hará la vinculación de los predios que logre trasladar el RPP de folio transaccional a folio real en su correspondiente proyecto de modernización.



2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

Con base en el diagnóstico que elaboró el INAP para SEDESOL en 2011, el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial elaboró el Proyecto Integral de Modernización del Catastro del Estado que se presentó en febrero de 2013. Dicho proyecto propone la ejecución de diversas acciones para que el catastro del estado sea una institución eficiente, profesional, transparente y con servicios con un enfoque ciudadano.

Este proyecto fue presentado en febrero de 2013 a la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registra! y Catastral (Coordinación) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y aprobado en agosto de ese mismo año pero reprogramando las acciones de tal manera que se ajustaran a la disponibilidad presupuesta! del programa para 2013. En dicha aprobación se autorizaron recursos para 2013 por un monto de 15,945,360, de los cuales 9,567,216 pesos fueron recursos federales, y la diferencia, 6,378,144 fueron aportados por el Gobierno del Estado a través del Instituto.

Las acciones comprometidas y ejecutadas durante 2013 permitieron iniciar con el proyecto de modernización en una etapa preliminar enfocada a preparar al Instituto en la parte interna para emprender la modernización, homologación y estandarización de los procesos catastrales en los municipios.

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

Con respecto a la situación del catastro del Estado, el Instituto inició en 2013 las acciones para modernizar tanto al instituto como a los catastros municipales.

En el componente de marco jurídico se ha elaborado un nuevo proyecto de ley que fortalece la rectoría del estado en la función catastral y exige la integración de la información catastral del estado para beneficio de la ciudadanía y de los trabajos de planeación y promoción del desarrollo económico en el estado.

Para el componente de procesos, se avanzó en las siguientes acciones:

1. Propuesta de procesos automatizados de intercambio de información catastral entre el Instituto y los 38 municipios.
2. Catálogo de trámites estatales
3. Catálogo de trámites municipales de al menos 15 municipios.
4. Propuesta de proceso de homologación de información geográfica y cartográfica del Instituto para dejarla en un solo formato estándar susceptible de integrar y explotar a través de Internet.
- s. Propuesta de proceso para la publicación de información catastral de manera masiva a través de internet.
6. Levantamiento de trámites catastrales en 3 municipios.

Asimismo, trabajando en conjunto con el área de finanzas, se integró todo el patrimonio inmobiliario del estado en un expediente electrónico con visualización del mismo a través de Google Earth y la digitalización de todos esos expedientes. Esta actividad permitió detallar el sistema de socialización de la información catastral para poderlo desarrollar a partir de 2014.

En el componente de Tecnología, se adquirió Google Earth Enterprise, herramienta que permitirá socializar la información geográfica y tabular del catastro de manera sencilla y a través de aplicaciones que no requieren licenciamiento adicional para poner a disposición del personal del catastro y de la ciudadanía la información catastral. También se adquirió la primera etapa de equipo de cómputo para poder iniciar con la integración de la información catastral en medios



electrónicos.

En el componente de profesionalización de la función catastral, se hizo un levantamiento de las capacidades y habilidades del personal del Instituto que permitirá a partir de 2014, iniciar con los procesos de capacitación en materia catastral y re-estructurar el Instituto para poder ofrecer servicios con enfoque ciudadano, en mejor tiempo y de mayor calidad.

Asimismo, se capacitó al personal del área técnica en el uso de Google Earth Enterprise para que contaran con la capacidad de mantener las aplicaciones que se vayan liberando.

Finalmente, en materia de vinculación, se diseñó la estrategia para vincular el catastro con el Registro Público. En la medida que avance la modernización del RPP, el Instituto estará en la posibilidad de iniciar la vinculación de los predios con su realidad jurídica, ya que hasta el cierre de la primera etapa del proyecto, el RPP opera con la técnica de folio transaccional y no ha sido posible iniciar la vinculación.

Si bien, a nivel servicios, la problemática del Catastro del Estado no ha cambiado, se ha avanzado en el diseño y desarrollo de la infraestructura necesaria para que durante 2014 empiecen a liberarse servicios de calidad con las actividades que se señalan en el presente documento.

Con respecto al programa federal, el presente proyecto está alineado al Programa de Modernización del Catastro al contemplar ajustes al marco jurídico, los procesos catastrales, integración de nuevas tecnologías, telecomunicaciones, recursos humanos y la vinculación con el RPP necesarios para cumplir con su misión, claramente definida en el Modelo Integral de Catastros".



3.- SITUACIÓN ACTUAL

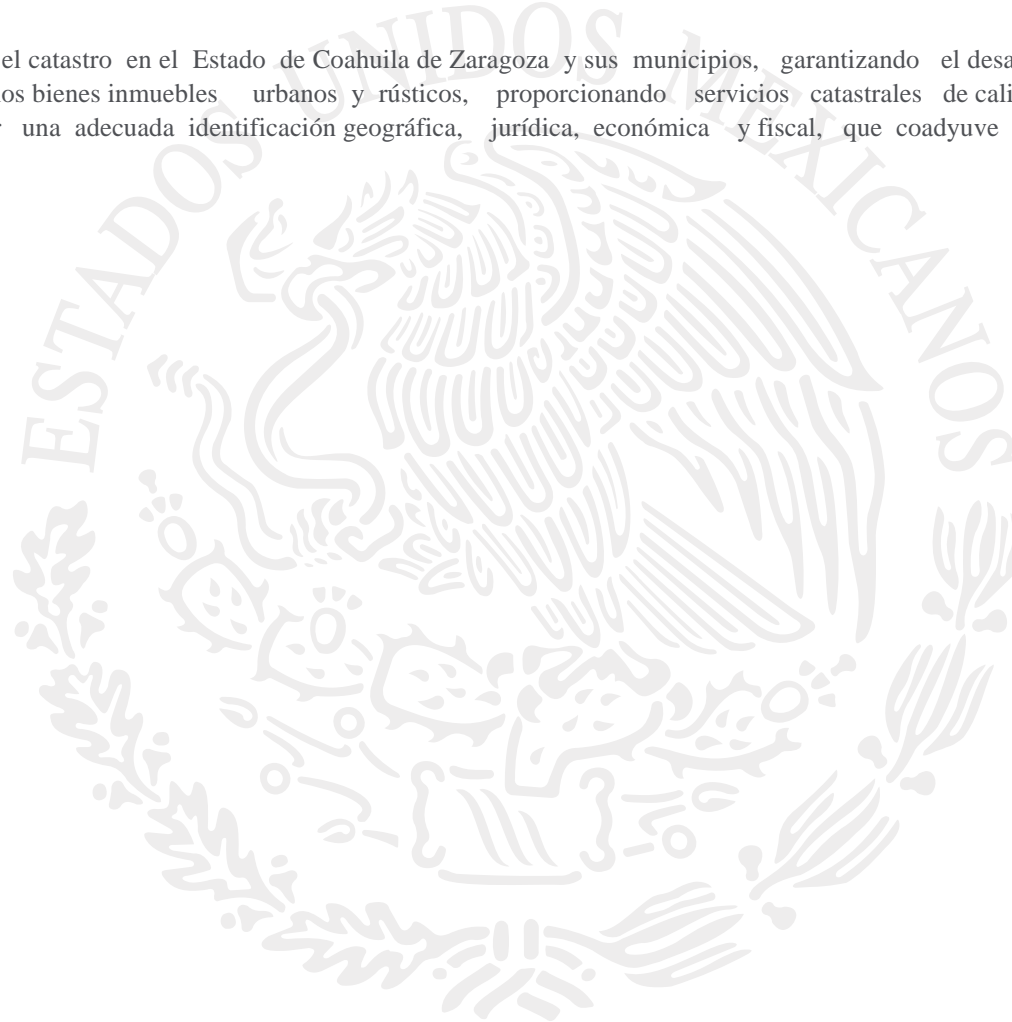
Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2014	Estimación de avance 2014
Marco Jurídico	5	0.00	0.00
Procesos Catastrales	25	0.00	0.29 [^]
Tecnologías de la Información	10	0.00	0.41 [^]
Vinculación RPP-Catastro	25	0.00	0.00
Profesionalización de la Función Catastral	5	0.00	0.00
Gestión de la Calidad	20	0.00	0.00
Políticas Institucionales	10	0.00	0.00
Total	100	0	0.7





4.- OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es: Modernizar el catastro en el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus municipios, garantizando el desarrollo de la función que tienen asignada: "Administrar y valorar el inventario de los bienes inmuebles urbanos y rústicos, proporcionando servicios catastrales de calidad al público en general y a los actores del mercado inmobiliario, para lograr una adecuada identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal, que coadyuve a la gestión territorial, poblacional y económica del país".



5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Marco Jurídico

5.1.1 Situación actual

Se han llevado a cabo las adecuaciones necesarias a la LEY GENERAL DEL CATASTRO LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA para que Instituto pueda instrumentar los cambios propuestos en el programa general. En el presente año se estarán llevando acciones de promoción de la Ley ante el congreso del estado para su aprobación y entrada en vigor en 2015.

5.1.2 Objetivos y alcances

5.1.2.1 MARCO JURIDICO

Lograr la aprobación de la Ley de Catastro para su aplicación en todo el Estado.

5.1.2.2 PROCESOS CATASTRALES

- 1.- En el ámbito tributario: incrementar la capacidad de ingreso de los Ayuntamientos, sin aumentar las tasas o tarifas vigentes, sino que el mismo incremento se centra en la ampliación de la base del contribuyente para efectos de la causación del impuesto predial, y en la actualización de los valores unitarios inmobiliarios, para efectos del impuesto sobre traslado de dominio. Asimismo el sistema catastral que se piensa obtener identificará el universo de deudores y cuantificará la cartera, aspectos primordiales para desarrollar un programa de cobranza en colaboración con los Ayuntamientos.
- 2.- En el ámbito del Desarrollo Urbano: Proporcionar a los Ayuntamientos una cartografía actualizada de usos "multifinalitarios", que facilite a ambos órdenes de Gobierno, proyección del crecimiento y desarrollo urbano planificado, con perspectiva para desarrollo de obras, dotación y cobro de servicios públicos;
- 3.- En el ámbito institucional: Contar con los procesos que permitan operar la función catastral en el ámbito estatal y municipal de acuerdo a la demanda ciudadana y entidad que utilizan la información catastral para sus procesos de planeación en el ámbito de sus competencias.

De manera particular, el proyecto en este componente se subdivide en:

1. Rediseño de procesos catastrales estatales y municipales
2. Ortofotos y cartografía vectorial
3. Actualización de campo y verificación
4. Actualización Base de Datos



5. Digitalización de expedientes

5.1.2.3 CARTOGRAFÍA

Tanto el Estado como los Municipios que integran la entidad, carecen de una cartografía actualizada y verificada; los valores unitarios están desfasados respecto de los valores de mercado, y no cuentan con un sistema de gestión catastral que administre, actualice y armonice la información catastral en tiempo real. Por lo anterior, en las cartografías y bases de datos de los Catastros Estatal y Municipales, se aprecian, diversos aspectos negativos, los cuales para abatir esta problemática se llevarán a cabo acciones de actualización cartográfica y de actualización del padrón catastral.

5.1.2.4 actualización y verificación de campo

El objetivo de esta actividad es contar con todo el padrón catastral actualizado y con los procesos de actualización permanente establecidos. Durante 2014 no se llevará a cabo ninguna actividad en este subcomponente por la programación de actividades de vuelos y orto-rectificación

5.1.2.5 actualización de la base de datos

Actualmente la mayoría de la información se encuentra en documentos y en algunos municipios se tiene en sistemas locales sin el adecuado control de acceso y en la mayoría de los casos desactualizado. Además, en algunos casos no se cuenta con programas fuente, documentación del sistema y desarrollados en plataformas de las que es difícil extraer la información.

Para que los nuevos sistemas operen adecuadamente es necesario que contengan toda la información histórica relevante y la vigente. En este subcomponente el objetivo es alimentar a los nuevos sistemas con la información con que se cuenta ya depurada y actualizada, ya sea por captura de la misma o, en los casos que sea posible, por la migración de la misma al nuevo sistema.

Objetivo y Alcances Integrar la información catastral que se encuentra en diferentes medios a los nuevos sistemas catastrales estatal y municipal.

5.1.2.6 DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO

El archivo es la principal base de datos del Catastro, a lo largo del tiempo, ha sufrido modificaciones con la finalidad de adaptarse a las necesidades de demanda y crecimiento de la población, así como para llevar un mejor control de las traslaciones realizadas sobre propiedad inmobiliaria. El archivo actual se integra por fichas elaboradas a mano, las cuales contienen la información elemental del predio, como lo son clave catastral, la ya en desuso cuenta folio, nombre d propietario, ubicación del predio, número de lote y manzana, superficie total de terreno y construcción, datos de antecedente de inscripción y un pequeño cuadro en el que se reali las observaciones importantes y singulares del predio. Como resultado de la reingeniería de procesos y la implementación de un sistema totalmente electrónico para la gestión catastral, será necesario implementar la digitalización de fichas y planos, debido a que la información de dichas fichas cuenta con importantes observaciones singulares y específicas, que deben observarse en la operación catastral a implementar por lo cual es necesario e indispensable que esta información esté disponible de forma electrónica. Se digitalizarán



todas las fichas catastrales, por así constituir una base íntegra de información, que permita un control viable, óptimo y eficaz del registro de cada inmueble.

Objetivo y Alcances Poner a disposición de los catastros municipales y del instituto los expedientes que integran los expedientes de los predios y que se encuentran en documentos para que puedan ofrecer información oportuna sin tener que acceder y dañar más de lo que ya está actualmente el acervo catastral del Instituto.

5.1.2.7 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La infraestructura tecnológica actual de Instituto no es la adecuada para sistematizar los trámites como se pretende con este proyecto. Los sistemas que actualmen interactúan entre sí y tienen información incompleta cada uno e incluso, por esa misma razón, no necesariamente coincide la información de un mismo predio en todos los sistemas. Por ello, es necesario desarrollar nuevos sistemas integrados y ampliar la capacidad de proceso y almacenamiento de información.

Objetivo y Alcances: Dotar de los sistemas, infraestructura de procesamiento de información y de telecomunicaciones al Instituto y a los municipios para poder sistematizar toda la función catastral. Para el 2014 se conformará en centro de procesamiento catastral del Instituto y 3 municipios que se integren al programa.

5.1.2.8 SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante 2013 se llevaron a cabo las acciones necesarias para la definición de los mecanismos a través de los cuales se operará de manera coordinada con el RPP así como los procedimientos que permitan depurar la información histórica tanto de lado del catastro como del RPP, dejando las acciones resultantes en cada una de las instituciones de acuerdo al ámbito de sus competencias. Actualmente el RPP está llevando a cabo la modernización correspondiente en donde reconfigurará su diseño para trabajar con base en Folio Real Electrónico. Objetivo y Alcances El objetivo final de este subcomponente es que todos los predios del Estado queden vinculados y los procedimientos que tienen que ver con transacciones inmobiliarias queden vinculados para que dicha vinculación se mantenga en el tiempo. Durante 2014 se desarrollará e implementará el sistema de vinculación catastro - registro y se llevarán a cabo acciones de vinculación de al menos 46,000 predios y que éstos ya estén integrados en el sistema de gestión catastral del Estado y sus municipios.

5.1.2.9 profesionalización de la función catastral

Todos los cambios propuestos en materia de marco jurídico, procesos y tecnología no podrán ser implementados adecuadamente si no se hace una reorganización tanto del Instituto como de los municipios y el personal a cargo de ellos es entrenado y capacitado. Actualmente tanto el Instituto como los municipios se encuentran organizados para operar como ahora lo hacen, sin sistemas, con manejo de grandes volúmenes de papel y con personal que no está preparado para operar los nuevos sistemas y entender las nuevas metodologías. Esta situación requiere de una adecuada planeación de la reorganización de las instituciones involucradas, preparar al personal y en casos extremos, incluso reemplazarlo por gente capacitada.

Para garantizar que estos esfuerzos se mantienen en el tiempo se implementará el servicio profesional de carrera. Es lo anteriormente expuesto es que este componente se están llevando acciones en tres líneas de acción: organización, personal y servicio profesional de carrera.

Objetivo y Alcances Una vez desarrollados los nuevos procesos, se identificaron las competencias necesarias para poder ejecutar dichos procesos y las funcionalidades generales del sistema de gestión catastral que servirá para el diseño del mismo. Ninguno de los esfuerzos en los demás componentes alcanzará su objetivo a plenitud si el catastro no está organizado adecuadamente y con el personal adecuado para cada uno de los procesos que tenga que llevar a cabo la institución. Por eso, en este componente se llevarán a



cabo las siguientes acciones: 1.- Diseño de la organización catastral de acuerdo a los procesos y sistemas que se definan en los componentes correspondientes. 2.-Definición de los perfiles de puestos que se requieren en todo el personal.3.-Diseño e implementación de los mecanismos que garanticen que el modelo se mantiene en el tiempo a través de un sistema profesional de administración de recursos humanos. 4.- Análisis y evaluación detallados de todo el personal que conforma el Instituto y se identificarán las brechas de capacitación y preparación. 5.-Plan de capacitación y desarrollo del personal. 6.-Capacitación y preparación de todo el personal del Instituto. 7.- Instrumentar las acciones de administración del cambio para garantizar la evolución de la institución hacia la nueva forma de operar que el proyecto propone. 8.- Capacitación y apoyo técnico a los municipios. 9.-Implementar el servicio profesional de carrera.

Como resultado de la reingeniería de procesos que incluyen el cambio de organización del proceso catastral, en la etapa de cambio, se revisó la forma en que está organizado el Catastro del Estado y los catastros municipales que operan de manera independiente y por otro lado. Los alcances que se consideraron para el diseño de esta nueva estructura son: 1.Los perfiles y cantidad de especialistas que se requieren de acuerdo a los nuevos procesos catastrales y volumen de operación (entregable del componente de reingeniería de procesos). 2. La remuneración de acuerdo a la responsabilidad y requerimientos de formación profesional para cada puesto. 3. El total de oficinas catastrales en el Estado de acuerdo a las acciones programadas para 2014, no se programan actividades en el subcomponente durante 2014.

5.1.2.10 GESTION DE CALIDAD

Diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad para el Instituto y para la gestión catastral municipal. Durante 2014 se diseñará el sistema de gestión de calidad del Instituto, dejando su certificación para 2015 una vez que se establezca la operación después de la implantación de todas las mejoras que este proyecto pretende.

5.1.2.11 políticas institucionales

Como se ha señalado, todos los componentes se irán desarrollando de manera concurrente dentro de un proceso de análisis - diseño - elaboración - implantación - estabilización. Las acciones que se han definido dentro de este componente son las siguientes: Adecuaciones de carácter institucional que se requieran para poder instrumentar las acciones de los componentes de marco jurídico, procesos y profesionalización de la función. Diseño e implementación de mecanismos de control y detección de prácticas indebidas y de transparencia.

Documentación y formalización de los mecanismos que se utilizan para la definición de costo de los servicios catastrales como lo recomienda el modelo óptimo de catastro. Diseño e implementación de un programa de cultura catastral para los actores externos catastro para que en conjunto con la administración del cambio se minimicen los impactos negativos en la implementación del proyecto.

Objetivos y Alcances El objetivo de este componente es fortalecer los cambios que se vayan instrumentando a partir de del proyecto. En 2014 se estarán instrumentando las acciones que se señalan para el Instituto.

5.1.3 Actividades a realizar en 2014



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total	
No se capturaron actividades								
							Total:	\$0.00

5.1.4 Estrategia de desarrollo

MARCO JURIDICO: Negociaciones de carácter político y técnico por parte del Instituto.

PROCESOS CATASTRALES: Atendiendo las recomendaciones del modelo óptimo de catastro y los resultados del Diagnóstico Estatal de Catastro elaborados por el INAP, trabajando de manera conjunta con el análisis y desarrollo del marco jurídico estatal, se diseñaron los nuevos procesos catastrales tomando en consideración el uso intensivo de las tecnologías de la información.

Con la definición de estos nuevos procesos, en 2014 se iniciará con el desarrollo del nuevo sistema de gestión catastral estatal y el de gestión catastral municipal como se señala en el componente de tecnologías de la información y se iniciará la implementación de los procesos tanto en el Estado como en 3 municipios.

CARTOGRAFÍA: Se han realizado los primeros vuelos con aportación del estado y en 2014 se integrarán a la Geobase del estado y de los municipios de donde pertenecen dichos territorios.

Asimismo, se tiene programado la realización de nuevos vuelos para integrarlos tanto al sistema catastral estatal como al municipal.

ACTUALIZACIÓN DE CAMPO Y VERIFICACIÓN: Como se señala en el PEC 2013, la estrategia de desarrollo es la siguiente:

Metodología:

La restitución fotogramétrica digital de aproximadamente 1'220,000 predios se llevará a cabo cumpliendo con los requerimientos de precisión que señalan los lineamientos aprobados por el INEGI.

Para hacer la verificación predial se visitará físicamente cada uno de los predios, midiendo los frentes y aplicando una cedula (formato) digital o impresa de cada predio, con la información necesaria para fines de catastro, terreno y construcción, datos estadísticos del propietario poseedor, así como de los servicios públicos con que cuenta, dichos datos se obtendrán mediante la visita directa, los cuales se registrarán a través de la clave catastral definitiva como medida de control. El alcance del proyecto a este respecto es la verificación de hasta el 10% de los predios, es decir, aproximadamente 122,000 predios urbanos.

La verificación se hará de acuerdo a los nuevos procesos y procedimientos diseñados en el componente respectivo.





Durante el proceso de verificación en campo se tomarán los siguientes datos:

- Medida de todos los frentes (a cinta) o distanciómetro digital.
- Clasificación por el tipo de construcción.
- Numero de niveles construidos.
- Censo de los servicios públicos con que cuenta cada predio.
- Datos del propietario o poseedor.
- Teléfono si cuenta con el servicio.

La información recabada en campo a través de las cédulas digitales o formatos, previa validación de la autoridades catastrales, estará lista para ser capturada en la base de datos del sistema integral de gestión catastral que se obtenga como resultado del componente de Tecnología. La información obtenida será la siguiente:

a) Datos del Predio

1. Clave Catastral;
2. Nombre del propietario o poseedor,
3. Calle
4. No Interior
5. No exterior,





6. Colonia, fraccionamiento o localidad,

7. Municipio,

8. Verificación de los datos de terreno,

9. Tipificación o clasificación de la construcción y su edad.

b) Estado físico del predio

10. Baldío,

11. construido,

12. en construcción,

13. en ruinas,

14. abandonado,

15. otros

e) Régimen de propiedad

16. Propiedad privada,

17. Ejidal,





18. Comunal,

19. Municipal,

20. Estatal,

21. Federal.

d) Imagen de los Croquis

1) Croquis del predio.

e) Construcciones Ordinarias

1) Bloques de construcciones,

2) uso actual,

3) niveles o plantas,

4) clasificación o tipos,

5) calidad de la construcción,

6) estado de conservación,





- 7) calidad del proyecto,
- 8) edad de la construcción,
- 9) vida útil remanente,
- 10) elementos de la construcción,
- 11) cimentación, techos, estructura de techos, tipo de muros, instalaciones Hidráulica, fachada, acabados exteriores, puertas y ventanas.

f) Uso de suelo que ocupa:

- 1) Habitacional,
- 2) comercial,
- 3) industrial,
- 4) equipamiento,
- 5) de servicios,
- 6) otros.

g) Servicios públicos:

- 1) Agua,
- 2) drenaje,





- 3) alcantarillado,
- 4) seguridad pública, y

- 5) recolección de desechos sólidos.

- h) Equipamiento urbano:
 - 1) red de agua potable
 - 2) red de drenaje,

 - 3) tipo de vialidad,

 - 4) guarnición,

 - 5) banqueta,

 - 6) alumbrado público,

 - 7) red telefónica.

Con la información contenida detallada en la cédula o formato digital, una vez capturada y procesada será posible determinar el valor catastral real y valor fiscal del bien inmueble con base a la normatividad catastral establecida, lo anterior será validado por las autoridades catastrales.

Asimismo se seguirá la norma técnica para la generación e integración de datos catastrales del 2010 del INEGI.

La información generada en el trabajo de campo será confrontada contra la restitución fotogramétrica.

Trabajo Técnico Digital





- La información obtenida en campo mediante la medición de frentes a cinta o distanciómetros digitales, se ingresarán en pos proceso al archivo de la restitución digitalizada.
- Se efectuará el delineado de la información cartográfica digital con sectores, manzanas y predios con nomenclatura correspondiente en un sistema de información geográfica (SIG).
- Durante el delineado de cada predio, se verificará que las distancias de campo contra las de restitución, no difieran en más de 15 cm. y que la suma total de distancias para una manzana dada, no presente diferencias mayores a +/- 20 cm, ya que el método fotogramétrico implica errores aleatorios en cada medida, los cuales no son acumulativos.

La cartografía que se utilizará para hacer este proceso es la obtenida a través de la restitución fotogramétrica digital georeferenciada a escala 1:1,000 y en el Datum horizontal ITRF92, y en la proyección Universal Transversa de Mercator denominada UTM.

Actualizada la cartografía digital, se ligará la información obtenida a través del trabajo de campo, a través de la Clave Catastral, para referenciar los datos del padrón o base de datos a la base cartográfica.

Con los predios formados y ligados a la clave catastral, se realizará la liga a el padrón alfanumérico de cada uno de los municipios.

La información de los archivos digitales se entregará en formato DWG o Shape.

ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS: Se iniciará la integración de la información a los nuevos sistemas de los municipios que se integren al programa de modernización. Se conformarán equipos de trabajo de captura capacitados con un grupo especial para captura por demanda.

DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO: Se iniciará la digitalización de los expedientes de los municipios que se integren en 2015 al programa de modernización. Se instalarán equipos de trabajo para digitalizar bajo demanda los expedientes que vayan siendo requeridos para algún trámite y se instalará un equipo de trabajo para digitalización masiva.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Se desarrollarán dos sistemas: el Sistema Integral de Información Territorial del Estado (2014 y 2015) y el Sistema Integral de Servicios Catastrales Municipales (2015 y 2016).

Se equipará al Instituto para conformar el Centro Estatal de Información Territorial con Infraestructura de procesamiento de información, almacenamiento y comunicaciones. Este equipamiento es parcial para 2014. Se complementará en ejercicios posteriores.

SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN: Se llevará una coordinación con el RPP para identificar los predios que se estén integrando a Folio Real Electrónico en el RPP y se procederá a la vinculación, en esta primera etapa a través de procedimientos semiautomáticos.

Con la vinculación de estos predios se desarrollarán mecanismos automáticos. Los que corresponden a catastro estarán liberados durante 2014. Los del lado del RPP están a cargo de dicha institución.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN CATASTRAL: Nueva Estructura Organizacional



A través del entregable de perfiles y cantidad de personal necesario para cada proc catastral, se llevará a cabo el diseño de la estructura organizacional que deberá tener el catastro, agregando los puestos de supervisión y los administrativos para lograr de esta manera dimensionar los requerimientos totales de administración. En esta etapa se definirán los perfiles de los puestos de supervisión y administrativos.

Una vez que se tenga la propuesta de estructura organizacional y tomando en consideración los resultados del análisis de personal actual vs descripción de puestos propuestos, se hará una evaluación a profunda de todo el personal del para desarrollar la estrategia de reorganización del mismo e identificar las posiciones que se requieren contratar con personal nuevo. Además de la capacidad de llevar a cabo el proceso para el cual es capaz cada persona, se evaluará su disposición al cambio y de esa manera identificar también el esfuerzo para lograrlo.

La evaluación que se practicará incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Medir la disposición al cambio y cuál será la cantidad de esfuerzo para el logro del proyecto.
2. Determinar la visión de cada persona del catastro.
3. Nivel de conocimientos catastrales, habilidades técnicas y capacidades para el desempeño de los diferentes trabajos que va a desempeñar el personal.
4. Carencias y necesidades del personal y la solución para mejorarlo a largo plazo, de este modo trazar el camino a seguir para cada trabajador, con sus metas y objetivos a largo plazo.
5. Determinar que personas tiene potencial para liderar el cambio.
6. Determinar con precisión el número de personas que permanecerán en el catastro.

El personal directivo que forme la nueva estructura deberá tener las siguientes características:





1. Tener una visión específica de la cultura organizativa: Conocer en profundidad la filosofía de la estructura de la organización del Catastro
2. Determinar los estilos de dirección: Ser capaces de definir con exactitud los diferentes estilos de dirección de las personas con puestos de responsabilidad en el Catastro.

En caso de que se requiera nuevo personal, se llevará a cabo una bolsa de trabajo para completar la estructura organizacional y se definirá la estrategia de reclutamiento de todos los puestos definidos en la estructura organizacional. Esta convocatoria se basará en el diseño de una estrategia que defina claramente cuando es el momento idóneo para incorporar al nuevo personal.

En la selección del nuevo personal se harán las pruebas técnicas que hayan quedado definidas en la estrategia de reclutamiento para cada puesto definido en la estructura organizacional.

1. En la selección de personal se realizarán dinámicas y entrevistas en profundidad.
2. Elaboración del informe de resultados de la evaluación escrita de los candidatos.
3. Elaboración del informe de Dinámicas de Grupo y Entrevistas con los candidatos.
4. Resultado de la Bolsa de Trabajo: Informe con los resultados de todos los candidatos y con el listado final de las personas incluidas en la Bolsa de Trabajo.

Capacitación y entrenamiento

A través del levantamiento realizado durante 2013 de los recursos humanos con que cuenta el instituto y los requerimientos de cada descripción de puesto elaborada durante 2014, se diseñarán los cursos de capacitación y entrenamiento para el personal del Instituto.

GESTIÓN DE LA CALIDAD: El desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad se llevará a cabo de manera inicial, tomando los nuevos procesos diseñados y siguiendo la norma ISO 9000. La implantación del sistema llevará una parte preliminar en el momento de implementar nuevos procesos y una vez estabilizados, se llevará a cabo la formalización del sistema y la preparación de auditores internos.



La certificación del sistema se llevará a cabo una vez que todas las acciones del proyecto se hayan implantado y estabilizado.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES: Sin acciones programadas para 2014. Gestión del Proyecto

El presente proyecto por la cantidad de especialidades que abarca y lo complejo que representa el rediseño de una institución tan antigua y compleja como lo es el catastro requiere de una gestión profesional del mismo que permita cumplir con los tres ejes básicos que definen su éxito: tiempo, calidad y costo.

Para ello, en el proyecto se ha creado una Unidad de Control del Proyecto (UCP) quien está siendo la responsable de la gestión de las acciones propuestas bajo la metodología de Gestión Profesional de Proyectos propuesta por el PMI.

Las responsabilidades de la UCP son las siguientes:

1. integrar los programas de trabajo y presupuestos de cada componente
2. Coordinación cada uno de los grupos de trabajo del proyecto.
3. Informar de manera clara y oportuna a la Dirección del Proyecto (El Instituto)
4. Elaborar todos los informes que requieran las diferentes instancias involucradas: Instituto, Municipios, SEDESOL, Secretaría, etc.
5. Apoyar en la elaboración de Términos de Referencia y en los procesos administrativos de adquisiciones que lo requieran.
6. Programar y coordinar todas las reuniones de trabajo y seguimiento que requieran ser documentadas.
7. Reportar cualquier desviación del programa en términos de tiempo, calidad y costo y proponer alternativas de solución.



5.2 Componente: Procesos Catastrales

5.2.1 Situación actual

5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Análisis y diagnóstico		Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Archivo	1	\$3,775,862.00	\$604,137.92	\$4,379,999.92
Total:							\$4,379,999.92

5.2.4 Estrategia de desarrollo



5.3 Componente: Tecnologías de la Información

5.3.1 Situación actual

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Adecuación y traslado de centro de datos		Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Archivo	1	\$7,000,000.00	\$1,120,000.00	\$8,120,000.00
Total:							\$8,120,000.00

5.3.4 Estrategia de desarrollo





6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Procesos Catastrales	Actualización de base alfanumérica y cartográfica												
Tecnologías de la Información	Calidad e integridad de la información												



7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$2,625,371.97	\$1,754,627.95	\$4,379,999.92
Tecnologías de la Información	\$4,867,128.03	\$3,252,871.97	\$8,120,000.00
Vinculación RPP-Catastro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Catastral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$7,492,500.00	\$5,007,499.92	\$12,499,999.92
Porcentajes	59.94000038%	40.05999962%	100%
Más Uno al Millar para la Fiscalización	\$7,500.00		\$7,500.00
Total incluido Uno al Millar	\$7,500,000.00*	\$5,007,499.92	\$12,507,499.92

(*) *Este monto incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*





8.- RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecer la certeza jurídica .

- / Dar certeza a las operaciones inmobiliarias .

- / Procesos catastrales sustantivos alineados a la visión de un catastro moderno .

- / Dar fluidez al mercado inmobiliario, haciendo eficientes las actividades del catastro .

- / Proporcionar servicios oportunos y de calidad.

- / Establecer tarifas razonables para los servicios catastrales .

- / Homogeneizar las normas y las formas de operar de los Catastros a nivel estatal.

- / Cumplir con la norma Catastral definida por el INEGI.

- / Estandarizar la operación catastral permitiendo mejorar la calidad de los servicios .

- / Hacer un uso eficiente de las tecnologías disponibles .

- / Apoyar a los municipios a incrementar la recaudación del impuesto predial





9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
---	---------	-------------





10.- Firma del documento

Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital del emisor
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital de certificación
Cadena original del complemento de certificación	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

